El domingo próximo entra a territorio argentino el P. de Gales

BUENOS AIRES, febrero 22. — Se ha dado a conocer el programa de agasajos de que será objeto el príncipe de Gales y su hermano Jorge durante su permanencia en el país.

El príncipe pasará a territorio argentino por el Sud el domingo próximo, permaneciendo en el país hasta el 21 de marzo. Se albergará 3 días en la Estancia "Huemul" en Nahuel Huapí, donde lo recibirán los señores Anchorena y Ortiz Basualdo. El día 4 estará en La Plata y el 6 en Buenos Aires, donde será objeto de toda clase de demostraciones tanto de parte del gobierno como de la colectividad británica y la sociedad porteña.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

El día 14 presidirá el príncipe de Gales la inauguración de la Exposición Británica. El 15 o el 16 saldrá al interior, donde visitará varias provincias, tales como Córdoba, Tucumán y Salta, regresando el 20 a esta capital.

El 21 se embarcarán los príncipes británicos para Montevideo, donde serán objeto de múltiples agasajos. Allí se embarcarán en el vapor "Alcántara", con rumbo al Brasil, donde permanecerán varios días.

En esta ciudad hay gran expectativa por la llegada de los viajeros británicos, que serán objeto de cariñosas demostraciones de parte de la sociedad y el gobierno.

(PORTE PAGADO) — Año XXI — N.º 7221 — Santa Fe, Lunes 23 de Febrero de 1931 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

REINA TRANQUILIDAD en el PERU, DICE el GOBIERNO

CONTINUA AUN PRÓFUGO EL GENERAL SEVERO TORANZO

Las autoridades policiales creen que no ha salido de Buenos Aires. Se conocen los nombres de muchos civiles complicados en la conspiración. Se los vigila severamente. – Fué detenido un individuo

Austral

BUENOS AIRES, 22. — A pesar de la requisitoria publicada por las autoridades militares, continúa prófugo el general Toranzo, quien aparece como jefe del movimiento revolucionario que se tramaba.

La policía cree que no ha abandonado el país, encontrándose refugiado en los alrededores de la ciudad.

Civiles complotados

BUENOS AIRES, 22 — Las autoridades policiales están enteradas de todos los pormenores del complot recientemente descubierto en el cual aparece como dirigente el general Toranzo, actualmente prófugo.

La policía conoce los nombres de numerosos civiles complotados en la conspiración, pero no ha creído oportuno detenerlos, limitándose a vigilarlos severamente.

Fué detenida una persona a la que se le secuestraron varias cartas

Ayer por la mañana, empleados de investigaciones, procedieron a la detención de una persona de apellido Guerrero, en circunstancias en que descendía del vapor de la carrera que había llegado procedente de Montevideo. Al detenido, de entre las ropas, se le secuestraron 67 cartas, que habían sido estampilladas con timbres postales del correo de ésta, y que en su mayoría eran dirigidas a personas que en la actualidad se encuentran detenidas, por haber comprobado la policía que se hallaban complicadas en el complot descubierto el día 13 del actual.

Además, al detenido, se le secuestraron varios relojes que traía ocultos en una valija chica, a fin de pasarlos de contrabando. Sobre esta detención la policía guarda absoluta reserva.

Los sublevados de Arequipa fueron inducidos por un engaño

Se les hizo creer que la sublevación de El Callao había triunfado. — El gobierno ha ordenado la movilización de 1600 soldados. Tropas de Tacna, Cuzco y Puno marchan hacia Arequipa. – Hoy serán juzgados los sublevados de El Callao

INFORMACION OFICIAL

LIMA, febrero 22. — Oficialmente ha informado el gobierno que se ha sublevado la guarnición de la ciudad de Arequipa con el propósito de derrocar al actual régimen.

El boletín dado por el ministro del interior dice q' la revolución leguista que fracasó ayer en el Callao tenía ramificaciones en otros puntos de la república. Ayer, casi en forma simultánea, se sublevó por la noche parte de la guarnición de Arequipa, estando encabezada por varios oficiales afectos al leguismo y tomando parte en el movimiento algunos civiles.

Las tropas de Tacna, Cuzco y Puno marchan hacia Arequipa.

En el puerto de Mollendo ha sido cerrado el tráfico y el gobierno mantiene la firme resolución de castigar a los autores de la rebelión.

DOMINARON A AREQUIPA

AREQUIPA, febrero 22. — Anoche a las 20.30 se sublevaron todas las fuerzas de la guarnición de esta ciudad contra la junta de gobierno que preside el comandante Sánchez Cerro.

Al apoderarse los revolucionarios de la comandancia general se resistió a rendirse el jefe de la división comandante José Gamarra, que disparó su revólver matando a un soldado, y los soldados contestaron haciéndole una descarga hiriéndolo mortalmente igual que al capitán Manuel Gómez Sánchez, que mandaba la guardia. Los heridos nombrados fueron conducidos al hospital donde fallecieron momentos después.

Los revolucionarios controlaron inmediatamente la situación, apoderándose de la prefectura y apresando al prefecto, constituyeron nuevas autoridades designando prefecto al comandante Carlos Beytia; comandante general al comandante Antonio Dianderas; jefe de estado mayor al mayor Enrique Barreda y subprefecto al mayor Hermán López Cárdenas.

Después de los sucesos aludidos reina tranquilidad en la ciudad.

Los revolucionarios lanzaron un manifiesto declarando que el objeto del actual movimiento era el de hacer cumplir el principio de la revolución de agosto, constituir una junta provisional de gobierno presidida por el coronel Aurelio García Godos, someterse a la constitución del año 1860 y llamar inmediatamente a elecciones dando amplia libertad electoral.

FUERON ENGAÑADOS

LIMA, febrero 22. El gobierno ha dado a conocer una comunicación oficial dando a conocer las causas que han influido en la sublevación de Arequipa. Dice la versión oficial que la guarnición de Arequipa recibió noticias falsas respecto al movimiento de El Callao recientemente sofocado por el gobierno, que aseguraban que el gobierno había sido derrocado y que Lima se hallaba en poder de los insurrectos.

Los rebeldes de Arequipa tuvieron éxito en un choque armado, cuando dieron muerte al teniente coronel Gamarra. Estos mismos rebeldes invitaron a otras guarniciones del sud a plegarse al movimiento, pero éstas se negaron.

MOVILIZACION DE TROPAS

LIMA, febrero 22. — El gobierno provisional ha ordenado la movilización de 1600 ciudadanos, entre los 21 y 30 años.

Esta movilización se realizaría en virtud de la gravedad de la situación, y con el propósito de asegurar el orden constantemente amenazado por levantamientos que ponen en peligro la estabilidad del actual régimen.

REUNION DE UN TRIBUNAL

LIMA, febrero 22. — Mañana se reunirá el tribunal que juzgará a los dirigentes de la sublevación de El Callao.

Se cree que las sentencias serán de degradación y 20 años de cárcel.

REINA TRANQUILIDAD

LIMA, febrero 22. — El gobierno en un comunicado oficial dice que reina tranquilidad en todo el país y que los rebeldes de Arequipa serán inmediatamente sometidos. Nada ha de perturbar el orden y el gobierno está dispuesto a tomar enérgicas medidas para que eso no suceda.

UN CASO EXTRAÑO OCURRIÓ A ALCALÁ ZAMORA EN LA CÁRCEL DONDE SE ALOJA

Fué despertado diciéndosele que por teléfono deseaban hablar con él desde el Consejo de Ministros. – Se comprobó que nadie lo había llamado. – El suceso provoca comentarios

(Austral)

MADRID, febrero 22. — Es objeto de las más severas críticas para los guardianes de la cárcel, el relato publicado por el diario "El Sol", dando cuenta de lo ocurrido a Alcalá de Zamora, preso como se sabe, por los acontecimientos ocurridos en el país en el mes de diciembre del año pasado.

Según lo consignado por "El Sol" lo ocurrido sería lo siguiente:

Un oficial de guardianes, que se dice pertenece al grupo de los llamados "legionarios de España", penetró a las 3 de la madrugada en la celda que ocupa el señor Alcalá Zamora, invitándolo a salir de ella para contestar una supuesta llamada telefónica de la presidencia del Consejo de Ministros, cosa que el detenido consideró absurdo.

Al ruido de las voces el dirigente socialista señor Largo Caballero, que ocupa una celda cercana a la del "leader" republicano — temiendo que se tratara de algo malo contra este último,—le gritó que no se moviera de la prisión hasta tanto que él se vistiera y saliera para acompañarlo.

Poco después salieron ambos de las respectivas celdas y se dirigieron hacia el lugar donde se halla el aparato telefónico, pero obligaron al oficial de prisiones a que los acompañara, a su vez, pues — como se sabe— si los centinelas ven a los presos circular por los pasillos de noche tienen derecho a disparar contra ellos.

Pedida la comunicación con la presidencia del Consejo, comprobaron que nadie había llamado desde allí.

Entonces el señor Alcalá Zamora pidió hablar con la redacción de "El Sol" y con la oficina de la United Press para averiguar lo ocurrido al respecto, lo que no le fué permitido por el citado oficial.

El mismo diario "El Sol", en su editorial, al indicar el peligro que pudo correr el señor Alcalá Zamora, señala "la gravedad del incidente, máxime si se atiende — dice— a que este empleado "legionario" es el mismo que encañonó una pistola recientemente contra un fotógrafo frente a la Cárcel Modelo". Y denuncia luego que corren versiones autorizadas acerca de que los legionarios pretenden actuar dentro del establecimiento carcelario.

El asunto ha causado enorme sensación, especialmente en los círculos de las izquierdas.

LO QUE DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID, febrero 22. — Interrogado respecto al incidente ocurrido en la Cárcel Modelo, el ministro de Gobernación, contestó que era un asunto muy curioso, pero que el gobierno no le había dado más importancia de la que merecía.

Añadió que las autoridades de la prisión eran ajenas a lo ocurrido y que no le extrañaba el hecho, pues él también había sido despertado varias veces durante la noche, y al acudir al teléfono, nadie contestaba. Esto mismo —dijo— debió suceder en prisión.

LOS EXILADOS ARGENTINOS INTERNADOS

Hicieron saber al gobierno uruguayo que se radicarán en Lavalleja

(Austral)

MONTEVIDEO, febrero 22 — Los emigrados argentinos residentes en esta capital que se encuentran comprendidos en las disposiciones del decreto dictado ayer por el Poder Ejecutivo sobre internación de los mismos, solicitada por el gobierno de la Argentina, han hecho conocer al gobierno nacional su determinación de radicarse en la ciudad de Lavalleja.

Llegó Maciá a Barcelona

DICE NO CONOCER LOS PROYECTOS DE FRANCO

(Austral)

BARCELONA, febrero 22. Acompañado de su esposa y de su hija, llegó hoy a esta ciudad el leader separatista coronel Maciá, siendo recibido por un público inmenso, que le tributó un entusiasta recibimiento.

Maciá fué entrevistado antes de embarcarse para esta ciudad en París, donde manifestó lo siguiente:

"Por deferencia hacia Francia debo callarme; siempre he amado a Francia y mis sentimientos no han cambiado".

Habiéndole preguntado el periodista: "¿Piensa usted que el comandante Franco se dirigirá también a España?", el coronel Maciá contestó: "Ignoro sus proyectos; no conozco sino los que yo formaba para mi querida Cataluña".

Estalló una bomba al iniciarse en Galatz un proceso militar

Se juzgaba a varios terroristas y a consecuencia del atentado resultó herido un teniente

TRES ARRESTOS

(Austral)

GALATZ, febrero 22. — Poco antes de comenzar, ante el consejo de guerra, la vista del proceso contra los terroristas detenidos el 10 de diciembre, hizo explosión una bomba en la sala de audiencia, causando el consiguiente pánico entre la concurrencia.

A consecuencia de la explosión resultó gravemente herido un teniente. Fueron inmediatamente detenidos, en indagación de antecedentes, una dama perteneciente a la clase acomodada y tres soldados.

Todos los vidrios del edificio del consejo de guerra fueron rotos por la explosión.

La dama arrestada está vinculada con la mejor sociedad de Bucarest.

ES FELICITADO EL REY ZOGÚ DE ALBANIA

Salió ileso del atentado de que fuera objeto anteanoche

(Austral)

VIENA, febrero 22. — Hacia la persona del rey Zogú de Albania, siguen llegando numerosas felicitaciones por haber salido ileso del atentado de que fuera objeto anteanoche en circunstancias que salía de un teatro.

El rey Zogú se encuentra desde hace unos días en esta ciudad, donde vino para someterse a un tratamiento médico.

El agresor de Zogú ha sido detenido y al ser interrogado acerca de las causas que lo impulsaron a obrar contra el rey, ha manifestado que por considerarlo como un traidor a Albania.

Los príncipes británicos

SON MUY AGASAJADOS

(Austral)

SANTIAGO DE CHILE, febrero 22. — Los príncipes británicos de Gales y Jorge, que desde ayer a la tarde se encuentran en esta ciudad, son objeto tanto de las autoridades como de la colectividad inglesa de múltiples agasajos, para lo cual se ha confeccionado un excelente programa.

Esta mañana asistieron a un oficio religioso en la Iglesia Británica. Mañana se trasladarán a Viña del Mar, donde realizarán una excursión de la cual indudablemente han de venir gratamente impresionados.

Toda la guardia dormía

El jefe de policía de La Rioja realizó una visita inesperada

(Austral)

LA RIOJA, febrero 22. — El jefe de policía visitó inesperadamente la repartición a su cargo, a altas horas de la noche, encontrando durmiendo a todo el personal de guardia, inclusive el centinela que vigilaba a un procesado peligroso, sin que felizmente éste se diera cuenta.

Inmediatamente, el jefe dispuso el levantamiento de un sumario, y se dió hoy de baja al oficial y al tercio de gendarmes de servicio.

"El Sol" aconseja que se excarcele a algunos presos

Se refiere a los detenidos por los sucesos de diciembre y que no están sometidos a procedimiento judicial

(Austral)

MADRID, febrero 21 — El diario "El Sol" incita al gobierno a que ponga en libertad a los presos que están encarcelados desde diciembre último y que no se encuentran sometidos a procedimiento judicial.

La depreciación de la plata preocupa al gobierno chino

El Comité de la Cámara de Comercio Internacional reunido en París, examinó el informe del comité de aquel país

(Austral)

PARIS, febrero 22. — El comité ejecutivo de la Cámara Internacional de Comercio examinó el informe presentado por el comité nacional chino, en el que se pide el examen internacional del problema de la plata.

El gobernador del Banco de China señaló telegráficamente los obstáculos opuestos a la exportación china en razón de la depreciación de la plata, hecho que entorpece grandemente la marcha del plan relativo a la consolidación de las deudas exteriores de China.

Después de una viva discusión, el comité ejecutivo decidió pedir a todos los comités nacionales y a todos los miembros de la Cámara que usen toda su influencia ante sus respectivos gobiernos con el fin de que sea estudiado lo antes posible dicho problema, consultando para ello a todos los gobiernos interesados en el asunto, especialmente el de China.

El gobierno convocará a elecciones en Córdoba

Así se aseguraba ayer en los círculos oficiales

(Austral)

BUENOS AIRES, 22 — Según una información extraoficial recogida en los círculos políticos, se anuncia que hoy probablemente el gobierno se resolverá a convocar a elecciones para renovación de poderes en la provincia de Córdoba, para el 26 de abril o 6 de mayo próximo.

A no mediar las circunstancias de las tachas en los padrones de Córdoba, se habría convocado para los primeros días de abril, conjuntamente con la provincia de Buenos Aires.

La superposición de impuestos por una misma causa

El almacenamiento de cereales y lino en el puerto de la C. Federal

Ha sido reglamentado por el Ministerio de Agricultura

El Ministerio de Agricultura de la Nación ha dictado el decreto que damos a conocer más abajo reglamentando el almacenamiento de cereales y lino en los depósitos fiscales del puerto de la Capital Federal, así como las tarifas a regir en los mismos y que fueran proyectados por la administración respectiva.

Dice así el decreto:

El ministro de Agricultura resuelve: aprobar el Reglamento y Tarifas proyectados en la siguiente forma:

1. De acuerdo a las finalidades del decreto de fecha 28 de enero de 1931 disponiendo la habilitación como Depósitos Fiscales para almacenamiento de cereales y lino en el Puerto Nuevo de la Capital, depósitos número 5 y hangar número 2 (sitos entre las dársenas A y B del mismo) se recibirán cereales y lino a depósito, hasta tanto haya lugar en los mismos y de acuerdo con el siguiente orden de preferencia:

1. De productores.
2. De acopiadores de campaña.
3. De consignatarios o comerciantes establecidos en Buenos Aires.
4. De exportadores que carezcan de depósitos propios en el puerto de la Capital.

2. Toda mercadería destinada a estos Depósitos Fiscales, deberá consignarse a nombre de los depositantes respectivos, en giro: Depósitos Fiscales, Puerto Nuevo, Espigón 2.

3. Por las operaciones fuera de horas hábiles, o en días domingo y feriados, se cobrarán extras convencionales.

4. El apile de la mercadería dentro de los depósitos lo hará la administración de lo mismos, la que tratará de aprovechar el espacio en la mejor manera posible. Los depositantes deberán especificar con anterioridad a la llegada de los vagones, carros o camiones:

a) Las carpas que formarán cada pila, a los efectos antedichos;

b) Las partidas que deberán formar un Certificado Warrant, según Ley N.° 9643.

c) Las cargas por las que no deberá extenderse este Certificado Warrant y que deberán, por consiguiente recibir a depósito sin comprobación del peso exacto y calidad en el momento de la entrada.

La Administración siempre tratará de efectuar la descarga y recibo a depósito de los cereales y lino, de acuerdo a dichas indicaciones de los depositarios; pero se reserva el derecho de efectuar tales operaciones sin la intervención y en ausencia del representante de los depositantes, cuando, a criterio de la Administración, fuera menester tal procedimiento, para evitar aglomeraciones de vagones u otros inconvenientes que pudieran dificultar el servicio de estos depósitos fiscales.

5. Las tarifas por bolsas, se entienden por bolsa de cereal o lino, cuyo peso no exceda de 70 kilos, y las bolsas que pesaran más de 70 kilos serán achicadas por cuenta del depositante.

6. Para poder pedir el atraque de vapores o lanchas a los muelles de estos depósitos, los depositantes deberán recabar de la Administración un certificado que, al efecto del giro, deberá ser presentada a la Aduana de la Capital.

7. La Administración no se responsabiliza por mermas naturales de peso efectivo, o peso específico de los granos, ni por deterioros provenientes del tiempo de estacionamiento, de vicio propio de los mismos, o de sus envases, ni de incendios u otros siniestros.

8. La Administración se reserva el derecho de rehusar el recibo en estos depósitos fiscales de cereales y lino que llegaren en mal estado y cuyo almacenamiento podría resultar perjudicial para otros granos depositados o a depositarse. También de trasapilar todo lote que por su acondicionamiento o deterioro natural lo requiera; y esto sin intervención del depositante si éste no lo ordenara, siendo todos los gastos inherentes por cuenta del depositante y a cargo de la mercadería.

9. La Administración otorgará previa solicitud de los depositante y libre de todo gasto para éstos, Certificados de depósitos y Warrants, sobre los cereales y lino. La Administración prestará también absoluta y gratuita su apoyo para facilitar la obtención de créditos bancarios o prendarios sobre tales lotes de cereal y lino.

10. Todos los gastos adeudados sobre la mercadería depositada, por concepto de descarga, almacenaje, etc., de la misma, etc., deberán abonarse en la Administración al ser retirada aquélla. Por toda mercadería por la cual no se expida Certificado de Depósito o Warrants, se formularán periódicamente las facturas correspondientes por gastos de movimiento, almacenaje, etc., debiendo éstas ser abonadas en la Administración dentro de los cinco días de haber sido presentadas al interesado.

11. Las tarifas que se aplicarán en los depósitos fiscales para el almacenamiento de cereales y lino, serán las siguientes:

Descargar de vagón o carro y apilar en depósito, $ 0.06 c|100 kilogramos.

Pesar en balanza portátil, $ 0.03 c|100 id.

Coser bolsas, $ 3.00 c|1000.

Rellenar y coser bolsas $ 0.10 por bolsa.

Achicar bolsas $ 0.12 id. id.

Juntar, empaquetar y apilar bolsas vacías, cada lío de 25 bolsas o fracción $ 0.03 el lío.

Almacenaje del cereal por día pesos 0.0015 por 100 kilogramos.

Almacenaje de bolsas vacías, cada lío por día, convencional.

Cargar a vagón, $ 0.06 c|100 kilogramos.

Cargar a carro, id. id. id.

Embarcar a depósito, id. id. id.

Traspilar en depósito, $ 0.05 id. id.

12. El importe del almacenaje se reducirá en un 10 o|o después de los 30 días y en un 20 o|o después de los 60 días.

13. Tratándose de avena y cebada, todas las tarifas sufrirán un recargo del 10 o|o.

14. Todo otro servicio y manipuleo, convencional.

15. Comuníquese y publíquese. (Fdo.): R. Beccar Varela.

La visita del príncipe de Gales y el comercio norteamericano

Un diario de Washington anuncia que en ciertos círculos comerciales norteamericanos, ante el temor de que la visita del Príncipe de Gales a los países de SudAmérica pueda influir poderosamente en la intensificación del comercio con Gran Bretaña, se habla con insistencia de financiar una jira del famoso aviador Lindbergh por los mismos países que visitará el heredero de la corona de Inglaterra, como medio de contrarrestar la influencia temida.

La jira del gran piloto sería, así, meramente comercial, de simple propaganda mercantil: ignorándose, hasta ahora, si Linbergh aceptará la misión que se trata de confiarle.

"América para Estados Unidos" es la doctrina sustentada por los yankees y no están dispuestos, por tanto, a permitir que Inglaterra, por medio de principescas visitas, se introduzca en este continente.

No creemos, sin embargo, que la jira proyectada del famoso piloto pueda dar los resultados apetecidos. Nuestra simpatía por Lindberg no alcanza a los norteamericanos; y la satisfacción de verle entre nosotros no habrá de resolverse, desde luego, en una mayor demanda de automóviles Ford o de dinero en préstamo.

No será con esa índole de embajadas que los yankees nos harán quererles más.

PUBLICACIONES

Con motivo de haberse cumplido el noveno aniversario de la "Asociación de Cooperativas Argentinas", esta entidad a editado un número extraordinario de su órgano oficial "La Cooperación", que contiene valiosas colaboraciones de cooperativistas extranjeros y nacionales.

En el número que nos ocupa, aparece un editorial tratando el reciente decreto del Poder Ejecutivo, que reglamenta provisoriamente una vieja ley la 3.906, que se refiere a elevadores de granos. En el editorial en cuestión que se titula "Un remedio peor que la enfermedad", se emiten juicios desfavorables para la iniciativa del P. E. y se señala el error de "tomar pié en una vieja e inadaptable ley para llevar a cabo sus propósitos, pués, se añede", si para construir elevadores, lo único que se necesita son capitales, y si estos capitales se conforman, como expresamente lo manifiesta la empresa canadiense beneficiaria del flamante decreto gubernativo, con un interés del 6 o|o. anual, fácil le hubiera sido al gobierno estimular su inversión en el país, ya que esa misma pretensión está plenamente garantizada por la cédula hipotecaria, por lo que vastaría, en consecuencia, una simple emisión de cédulas especiales destinadas a la construcción de elevadores para que quedaran satisfechas, por un lado las ansias de los productores agrarios y, por el otro, las de los capitalistas que dicen perseguir para sus dineros un interés discreto y razonable.

Después de afirmar que las empresas persigue algo más que el interés aludido, señala que las cooperativas agrícolas que son las que han agitado en estos últimos tiempos las cuestión de los elevadores y lo han llevado al terreno de la práctica, como lo hace la "Asociación" que ya tiene casi concluído su elevador terminal e el Puerto de Rosario y cuatro elevadores de campaña, "no tendrán derecho a participar en el banquete que el gobierno se dispone a obsequiar a una empresa extranjera".

El editorial termina diciendo:

"Si, al menos, se contemplara el derecho d las cooprativas a ir conquistando paulatinamente al capital construídos bajo los auspicios del gobierno; se hiciera la aclaración pertinente para fijar la posición de las cooperativas frente a esos conceptos para nosotros incomprensibles, de "zonas de influencia" y "Elevadores públicos", los demás puntos vulnerables del decreto será fácilmente disimulables; pero, tal como está concebido, el flamante decreto no sólo entraña una flagrante desconsideración hacia nuestro cooperativismo agrícola tan digno de toda clase de estímulos, y un rotundo desconocimiento de la obra realizada por las cooperativas agrícolas en el sentido de acelerar la evolución económica del país, sino que implica un homenaje, a manera de puntula, a la arcaica organización mercantil en cuyas manos se colocará un moderno y quizás más eficaz sistema de explotación de las clases productoras".

Como acceder a las pretensiones del sindicato canadiense sería hacer de los elevadores un monopolio y entregar en manos extrañas el control de la producción cerealista argentina, hecho por cierto de la mayor gravedad, la "Asociación" adoptará diversas medidas para demostrar lo inconveniente del procedimiento que se intentaría usar para dotar al país de los elevadores que necesita.

MUNDO ARGENTINO N.° 1049. — FEBRERO 25

"Vive en el olvido el padre del football argentino" es el título de la nota de gran interés deportivo que aparecerá en el número del miércoles venidero, firmada por el periodista Agustín Selba Lozano, quien evoca una de las figuras footballísticas más populares en nuestro ambiente, con anécdotas y recuerdos que hacen sumamente ameno este trabajo. Integran la edición, entre otras colaboraciones: "Soledad" por Pedro A. Inchauspe; "El usurpador de Glorias", por José M. Braña; "El afecto espiritual de las "bañaderas"; en la sección de "Los self-made-men, un reportaje dedicado al señor Alfredo Moste, actual presidente de la Unión Mayorista.

"EL HOGAR" N.° 1115 - Febrero 27

Sumamente variado es el número 1115 de esta revista que se pondrá en venta el día viernes 27, conteniendo colaboraciones de la más diversa índole. Entre ellas merecen destacarse las siguientes:

"Una mujer singular", por Ernesto Mario Barreda; "La muerte del conde de Essex", por Alejandro Castiñeiras; "Las grandes figuras nacionales: Agustín P. Justo", extenso y muy interesante reportaje que firma el prestigioso periodista Pedro Alcázar Civit; "Tempestad en la costa", comedia de Andrés Birabeau; "Antología poética: López Palmero".

Además, como de costumbre, tras las secciones dedicadas a la mujer y la casa, como asimismo a los niños, con cuentos y pasatiempos muy curiosos.

La excursión a Chile organizada por el Automóvil Club Argentino

La excursión automovilística a Chile, organizada por el Automóvil Club Argentino, continúa desarrollando su programa con toda felicidad. Los excursionistas han permanecido en Santiago durante los días de Carnaval, efectuando visitas a las principales iglesias, museos y parques. Además visitaron los balnearios de Llo-Lleo, San Antonio y Cartagena. El miércoles 18 la caravana partió de Santigo hacia Valparaiso y después de detenerse en Casablanca, llegó a la ciudad a las 17 horas, efectuándose de inmediato una detenida visitas a los principales sitios dignos de recorrer. Ayer jueves 19, los excursionistas visitaron el balneario de Viña del Mar y hoy viernes, continuarán el viaje hacia Papdo, ciudad balnearia donde permanecerán hasta el martes 24.

Acompañan a la caravana del Automóvil Club Argentino, los señores Larrachea y Bates en representación del Automóvil Club de Chile y Reyna Almandos y Grassi en representación de Mendoza.

Conviene rectificar el error

Es axiomático que a nadie puede aplicársele dos penas por una misma causa. Saliendo del terreno del derecho penal y yendo al administrativo, puede hacerse extensivo el principio, cuando se trata de impuestos.

De ahí se entiende que si una casa paga una patente por el total de sus negocios, no le corresponde impuesto por cada uno de los artículos que expenda, aún cuando se tuerza el argumento para hacerlo.

Es el caso ocurrido en anteriores administraciones municipales, con ciertas casas importadoras de nuestra ciudad, a las cuales después de cobrárseles la patentes como tales se les ha exigido pagar impuestos por los artículos introducidos por ellos. Estos podrán corresponder a quienes los introducen parcialmente, sin otro gravamen igual.

El error es evidente, pues aunque Bielsa define lo que es impuesto, tasa y derecho, en ninguna de esas caracterizaciones puede caber lo que se refiere a la introducción de una casa que ya paga para hacerlo en general. Valdría ello como multiplicar un mismo impuesto lo infinito desde que si cobra patente para importar artículos de ferretería y construcciones en general, por ejemplo, no hay razón para que ese mismo establecimiento abone por la introducción de madera, fierro, baldosas, clavos y la infinidad de los que componen esos ramos.

Supongamos una casa importadora de artículos comestibles, ¿se le cobraría impuesto, además de la patente, por cada uno de lo q' constituyen ese comercio?

Sería una verdadera expoliación, lo que jamás la ley autoriza.

Y lo mismo en tejidos y demás artículos del ramo de importación.

La buena percepción de la renta, es, desde luego, saludable en toda administración correcta, pero este no es el caso.

Y así lo dictaminaron los doctores Joaquín V. González, Montes de Oca y Magnasco, en cierta ocasión, en 1921 nos parece, en que dictaminaron con motivo de una ley de impuestos al vino en la provincia de Mendoza.

Se ha cometido, pues, una falta de buen criterio jurídico en la Municipalidad de Santa Fe, como decimos en otra administración, y por el cual se ha planteado un reclamo, a nuestro juicio con perfecto derecho.

La superposición de impuestos es inadmisible en la administración pública, dondequiera que fuere.

El aumento de las tarifas postales

¿Una medida oficial de carácter transitorio?

La necesidad de equilibrar las economías del erario nacional quebrantadas por un período de irregularidades administrativas de reciente data y cuyo saneamiento tócale al actual gobierno provisorio del país, ha impuesto la adopción de medidas diversas por parte del Ministerio de Hacienda encaminadas a mejorar ese estado de cosas. A las mismas no son extraños determinados gravámenes fiscales con que se asegura un aumento en la renta pública en procura de la indispensable reacción, siendo uno de ellos el que se refiere a las tarifas postales y del que ya tuviéramos oportunidad de informar detalladamente.

En las nuevas tarifa hay un aumento en el que el público ha reparado con particular interés inmediatamente y es el que fija en 0.10 centavos el precio de las estampillas de franqueo para la correspondencia simple.

Se estima en general poco amoldada esa tarifa a la naturaleza de aquel servicio público, de indispensable necesidad, que se caracterizan por la circulación diaria de numerosas piezas de correspondencia donde la del común está representada por un elevado porcentaje, por lo que siendo así, este sentirá más que las clases pudientes la influencia de ese tributo sobre sus precarias economías.

Los impuestos según la Constitución Nacional, deben ser parejos para todos los habitantes de la república y esto explica la uniformidad que ha guiado el criterio oficial en la emergencia pues no podía apartarse de las normas invariables que rigen la materia. De ahí también que por nuestra parte nada debemos objetar teniendo en cuenta los móviles de tales tributos tendientes a restaurar las finanzas nacionales, aun cuando queremos creer que ellos serán transitorios de acuerdo a las causas de excepción que los determinan.

Y mueve a pensar así el hecho de que, desaparecidos en parte los motivos que provocaron la rebaja de sueldos a los empleados nacionales, el ministro de Hacienda de la Nación ha sido el primero en rectificar un plan de economías en la forma que ayer comentábamos, de donde lo mismo correspondería hacer respecto a las tarifas postales cuando la razón de su aumento haya desaparecido.

Si aspiramos a la normalidad institucional, debemos tener serenidad y paciencia para que puedan hablar las urnas

Desde las alturas del gobierno provisional salió la voz directiva para toda la República: tranquilidad y orden a fin de afianzar las instituciones con el resultado de las urnas.

Dentro de ese sano y severo consejo, se reafirmaban las promesas del juramento histórico, ante el pueblo reunido en la plaza de Mayo, como en los tiempos heróicos de los principios de nuestra nacionalidad.

Es indudable que después de un acontecimiento como el del 6 de septiembre, los espíritus sufrieran un serio sacudimiento y en el primer momento de inquietud. Pero vuelta la calma y primando la reflexión, debía llegarse a lógicas conclusiones de que el país necesitaba una acción reconstructiva, para lo cual era necesaria la serenidad y la fe en los varones que habían echado sobre sus hombros la responsabilidad más grande que hayan tenido gobernantes argentinos después de Caseros.

Las provincias, intervenidas todas, con excepción de dos, deben renovar sus poderes, darse el gobierno propio y recobrar su autonomía, todo a base de la voluntad popular, libremente expuesta en comicios garantidos por el poder central.

Lógico es entonces que aspiren a llenar ese vacío en el menor tiempo posible y que se sienta un poco de nerviosidad cuando ven pasar el tiempo sin que en ninguna de ellas se convoque a elecciones. Pero si es explicable ese anhelo, que exteriorizan todos los partidos, es conveniente también no perder la serenidad, ni la paciencia y menos provocar actos que induzcan a la intranquilidad pública, porque con ello solo se conseguirá retardar el momento tan esperado de que "las urnas hablen".

Bien claro lo ha manifestado el Presidente provisional de la nación teniente general Uriburu: no ha sido político, ni aspira a serlo en el ocaso de su limpia vida de soldado. Y como corolario de esa declaración vino la que entregará el mando sin el menor deseo de actuar nuevamente en la vida pública. ¿Cómo ha de dudarse de tan claras y precisas manifestaciones?

Luego entonces a nadie, más que al pueblo y a los partidos interesa no obstaculizar esos propósitos, coadyuvando a la mayor tranquilidad.

El radicalismo, fuerte como indudablemente lo es, debe tener seguridad en el éxito en el momento en que se entregue al comicio la resolución del problema institucional de las provincias y de la Nación, y si la suerte le fuera adversa habría cumplido con un deber de patriotismo evitando trastornos sin eficiencia positiva.

Este es a nuestro juicio, el aspecto que presenta el momento político de todo el país.

La renovación de valores era necesaria, era indispensable y se viene produciendo paulatinamente, como que no se transforma en pocos meses, lo que estaba tan fuera de quicio y era obra de años.

En tal sentido levantemos alto el espíritu para no tomar caminos errados, ni ofuscarnos viendo elefantes donde solo existen hormigas.

El peor daño que pudiera hacérsele a la República sería inculcar ideas inconvenientes, cuando todos aspiramos a una reparación sana y duradera.

El gobierno provisional, ya lo dice su nombre, es de transición, mañana tendremos el legal, el de la Constitución, con el horizonte aclarado, si en ello nos empeñamos matando las pequeñas pasiones para dar lugar a las inspiraciones amplias y a las soluciones patrióticas.

El camino es bien claro, si sabemos y queremos encontrarlo.